



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

**PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN DE SERVICIO 0009
CONTRATACION DE UN PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIO
DE ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UGEL
PARURO
NOTA**

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)
FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 23 DE ENERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 16:00 PM
- 26 DE ENERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 13:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000009

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240
Nº E/M : 00009

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - PEDIDO DE SERVICIO Nº 009			
Moneda : S/.					

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100386841	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuará beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 20

.....
Nombres:

RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidad"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidad"

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

“Por una educación de calidad con calidez”

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

“Por una Educación de Calidad con Calidez”

"Año 2026"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CARGO: TECNICO EN MANTENIMIENTO

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Realizar las actividades necesarias para cumplir con todos los trabajos a realizar según las necesidades de área usuaria.

ORGANO O UNIDAD ORGANICA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL- PARURO - GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Es un contrato de locación de servicio que se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra bajo el régimen de la carrera pública (D. Leg. N.º 276) ni del régimen de la actividad privada (D. Leg. N.º 728 su reglamento y la Ley N.º 29849, Resolución Ministerial-037-2020-MINEDU de compromisos de desempeño donde se prioriza actualización y registro del sistema educativo.

FINALIDAD PÚBLICA

Apoyo a la oficina de Gestión Institucional, y áreas que lo requieran, para la contratación de **técnico en mantenimiento** y brindar orientación de acciones relacionadas al puesto en la sede de la UGEL Paruro, según los términos de referencia.

REQUISITOS GENERALES DEL ESTUDIO

- Título profesional o bachiller en Arquitectura, Ing. Civil.
- Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
- Conocimiento en gestión pública
- Conocimientos en programación y ejecución en acciones de mantenimiento "PRONIED"
- Conocimiento en seguridad, salud ocupacional medio ambiente – SSOMA.
- conocimiento en funciones de asistente y residente de obras
- Proactividad y cumplimiento de objetivos.
- Responsabilidad en los Actos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONALES A REALIZAR

- Brindar apoyo técnico en la elaboración, ejecución y supervisión de las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo a la normatividad vigente, para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de asistente en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE.
- Monitorear y verificar los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de programar adecuadamente las acciones de mantenimiento de los locales escolares.
- Brindar asistencia técnica a los directores de las II.EE. sobre el costeo de los recursos del programa de mantenimiento de locales escolares 2026.
- Realizar el seguimiento y asistencia técnica, en el marco de la ejecución de los recursos transferidos para Mantenimiento.



"Año 2026"

- Apoyar en elaborar lineamientos para el correcto uso del aplicativo MI MANTENIMIENTO
- Verificar las condiciones de infraestructura de educativa y orientar a la programación de acciones (FICHA FAM) de acuerdo a las necesidades de cada II.EE.
- Registro y designación oportuno de responsables de mantenimiento por cada II.EE. de la jurisdicción de la UGEL.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de servicios será en la UGEL Paruro (calle Grau S/N - Paruro) en un entregable como máximo en 25 días calendarios a partir de la firma de contrato y/o notificación de la orden de servicio, la prestación de servicio será coordinado con el área usuaria.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en de acuerdo al presente termino de referencia en un solo pago, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria y presentación de recibo por honorario correspondiente.

PENALIDADES APLICABLES:

Penalidad por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la UGEL Paruro. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SUPERVISION Y CONFORMIDAD

La Supervisión y la conformidad estarán a cargo del área de gestión institucional de la UGEL -Paruro.

ANEXOS PARA FIRMA DE CONTRATATO

- RUC
- CCI
- Declaraciones jurada
- C.V.
- Copia de DNI.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

CPC. Yesenia Betty Mamani Esperilla
JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL (e)

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE AREA